

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Autorización y Registro de Entidades
c/ Edison, 4
MADRID

Madrid, 24 de julio de 2015

Ref.: BBVA DINERO FONDTESORO CORTO PLAZO, FI (nº 3603)

Muy señores nuestros:

En relación con el fondo de referencia, por medio del presente escrito les informamos de que, desde el 27 de julio de 2015, inclusive, la comisión de gestión del fondo se calculará del siguiente modo:

Mínimo (comisión gestión actual (0,60%); Máximo (0,30% ; Euribor 3M + 0,15%))

La referencia del Euribor 3M se fijará cada 3 meses, de manera que:

- Desde el 27 de julio 2015 al 30 de septiembre 2015= media diaria del cierre oficial Euribor 3M (*) durante los últimos 10 días hábiles de junio 2015.
- Desde el 1 de octubre 2015 al 31 de diciembre 2015 = media diaria del cierre oficial Euribor 3M (*) durante los últimos 10 días hábiles de septiembre 2015.
- Para los siguientes trimestres, se continuará observando la media diaria de los últimos 10 días hábiles de los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre para los periodos correspondientes a cada trimestre.

La comisión máxima de gestión a percibir será la actualmente indicada en el folleto y la comisión mínima a percibir en concepto de gestión será de un 0,30%. En la medida que el Euribor 3M se pueda incrementar, la comisión total aplicada al fondo irá acercándose a la que figura en el folleto.

De esta forma desde el 27 de julio 2015 al 30 de septiembre 2015 la comisión de gestión será de un 0,30%.

Atentamente,

D. Luis Megías Pérez
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC

(*) El tipo del cierre oficial Euribor 3M es el tipo Euribor ("Euro Interbank Borrowing Offered Rate"), que resulta de la pantalla REUTERS, página "EURIBOR3MD=" una vez fijado el tipo de interés del día. Este tipo de interés es proporcionado por el European Money Market Institute. En el cálculo de la media del cierre oficial de los últimos 10 días hábiles de marzo, junio, septiembre o diciembre se redondeará el resultado al 0,005% más cercano.